

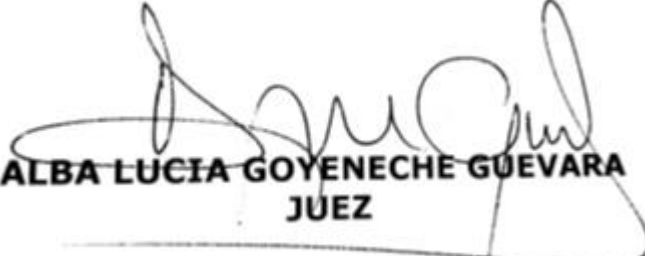


PROCESO	Ejecutivo –Singular-
RADICACIÓN	110013103019 2021 00097 00

En atención a las peticiones que preceden, el Despacho dispone:

1. Conforme a los documentos aportados que dan cuenta de la cesión realizada por MANUEL ANTONIO SUAREZ BARRETO, se tiene a **LUZ JACKELINE RODRÍGUEZ CELIS**, como nueva titular de los derechos económicos derivados del crédito que aquí se ejecuta.
2. Se reconoce personería para actuar al abogado Carlos Adner Viveros Díaz, como apoderado judicial de **LUZ JACKELINE RODRÍGUEZ CELIS**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
HOY <u>27/07/2021</u>	SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 130</u>	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ	
Secretaria	